

Con motivo de la celebración del 30 aniversario del Hermanamiento de la Ciudad de México con la Ciudad de Chicago, Illinois, la Alcaldía La Magdalena Contreras, en colaboración con La Victoria Emergente A.C. y la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, convocan al

## CONCURSO DE BOCETO DE MURAL

### CDMX-CHICAGO 30 AÑOS DE HERMANAMIENTO

#### El Hermanamiento de Chicago con la Ciudad de México

Es un acuerdo de cooperación internacional descentralizada que tiene como objetivo fortalecer los vínculos de hermanamiento y amistad entre la Ciudad de Chicago y la Ciudad de México para fomentar el diálogo, la cooperación y la creación de una agenda común y de promoción en el ámbito comercial, turístico, migratorio y cultural, bajo una visión binacional.

#### ¿Por qué hacer un concurso de bocetos?

Con motivo de la celebración del hermanamiento entre estas dos ciudades, se ha planteado la posibilidad de la participación de las y los jóvenes artistas urbanos locales con la intención de hacer un intercambio cultural a través de la producción de un mural de gran formato el cual plasme los objetivos del acuerdo y las afinidades entre ambas ciudades. En la Ciudad de **México la o el ganador de este concurso** producirá su boceto en un mural aludiendo a los lazos de hermanamiento con la Ciudad de Chicago, Illinois sobre la cara norte del Cine Víctor Manuel Mendoza ubicado en la dirección José Moreno Salido S/N, Colonia Barranca Seca, La Magdalena Contreras, Cp. 10580 Ciudad de México, CDMX.

### BASES

#### I. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

**PRIMERA.** Podrán participar hombres y mujeres entre 15 y 35 años que vivan en la Alcaldía La Magdalena Contreras en la Ciudad de México.

**SEGUNDA.** Las y los participantes deberán enviar un boceto de mural original y de su autoría.

**TERCERA.** La participación en el concurso podrá ser de manera individual o en colectivo. En caso de grupos o colectivos se deberá designar a un representante quien será el enlace oficial con los organizadores. Cada obra deberá cumplir estrictamente con las siguientes reservas:

- No incitar al consumo de sustancias psicoactivas.
- No incitar a la violencia.
- No incitar la discriminación.

## II. DE LA TEMÁTICA DEL CONCURSO

**CUARTA.** Las obras inscritas deberán apegarse a la temática del concurso, la cual es ***Diversidad cultural contra la violencia.***

## III. DEL REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

**QUINTA.** Las y los interesados deberán seguir los siguientes pasos para registrar e inscribir sus obras

1. Llenar la ficha de inscripción que se encuentra en la siguiente liga: <https://mcontreras.gob.mx/mi-alcaldia/murales/concurso/>
2. Si eres menor de edad, deberás descargar el formato de ***carta de autorización de la madre, padre o tutor.*** Deberás imprimirla, llenarla a mano o en computadora, y, escanearla con la firma de autorización.
3. Realizar el boceto de una obra mural para ser producida en gran formato sobre la cara norte del edificio del Cine Víctor Manuel Mendoza ubicado en la dirección José Moreno Salido S/N, Colonia Barranca Seca, La Magdalena Contreras, Cp. 10580 Ciudad de México, CDMX. Con las siguientes características: muro liso, ejecutado en tres tramos de 6.50 m de alto por 13.16m de ancho por cada tramo. La técnica para realizar el boceto es libre.
4. Digitaliza la obra con una resolución clara a través de un escáner o fotografía de tu boceto
5. Sigue las instrucciones para inscribirla en este concurso

**SEXTA.** Para el registro e inscripción de las obras, las y los participantes deberán enviar vía correo electrónico a la cuenta [concursodebocetos@victoriaemergente.org](mailto:concursodebocetos@victoriaemergente.org) con copia a [mcbienestarsocial@gmail.com](mailto:mcbienestarsocial@gmail.com), la siguiente documentación.

- a) Ficha de inscripción.
- b) Imagen digital a color en formato jpeg, jpg, pdf o png de un boceto para mural en gran formato.
- c) Imagen digital por ambos lados de una identificación con fotografía (INE, cartilla militar, identificación de servicio postal, credencial escolar, pasaporte, licencia de conducir).
- d) Copia de comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 meses.
- e) CURP. (Descarga en la página <https://consultas.curp.gob.mx>).

**NOTA:** Para participantes menores de 18 años, es indispensable, anexar carta de autorización de la madre, padre, o tutor y copia de su identificación vigente. El formato puede descargarse en el link <https://mcontreras.gob.mx/mi-alcaldia/murales/concurso/>.

## IV. DE LAS FECHAS DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE LAS OBRAS

**SÉPTIMA.** La inscripción y recepción de obras serán a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 5 de septiembre del 2021.

## V. DE LOS PREMIOS

**OCTAVA.**

- a) Habrá un único(a) ganador(a) del primer lugar, quien reproducirá su boceto en una obra magna en la cara norte del Cine Víctor Manuel Mendoza ubicado en la dirección José Moreno Salido S/N, Colonia Barranca Seca, La Magdalena Contreras, Cp. 10580 Ciudad de México, CDMX. Los organizadores del

concurso proporcionarán todos los materiales necesarios. Además, recibirá un premio económico de \$20,000.00 (veinte mil pesos mexicanos).

- b) Se premiará a 9 menciones honoríficas con un premio económico de \$10,000.00 (diez mil pesos mexicanos).

## VI. DEL ANUNCIO DE GANADORES

**NOVENA.** El anuncio de las y los ganadores se realizará el día 08 de septiembre del 2021 a las 23:59 a través de la página oficial de la Alcaldía La Magdalena Contreras, <https://mcontreras.gob.mx/mi-alcaldia/murales/concurso/> las redes sociales oficiales de la misma y en <https://es-la.facebook.com/lavictoriaemergenteac/>

## VII. DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO

**DÉCIMA.** El concurso se realizará de acuerdo con las siguientes etapas:

### ETAPA 1. Lanzamiento de la convocatoria

Podrás consultar las bases a través de

- <https://mcontreras.gob.mx/mi-alcaldia/murales/concurso/> y las redes sociales oficiales de la misma.
- <https://lavictoriaemergente.org/>
- <https://es-la.facebook.com/lavictoriaemergenteac/>

### ETAPA 2. Recepción de bocetos

A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 5 de septiembre del 2021 a las 23:59 horas, de acuerdo con lo establecido en las bases de este concurso.

### ETAPA 3. Selección de ganadores

Una vez que las y los jóvenes hayan cumplido con los requisitos de inscripción, serán evaluados por un equipo de tres jueces artistas y/o especialistas en arte urbano.

- a) El Jurado seleccionará a 1 ganador y 9 menciones honoríficas calificando los siguientes criterios:
- Creatividad
  - Concepto
  - Técnica
  - Apego a la temática del concurso

### ETAPA 4. Anuncio de ganadores

Los bocetos seleccionados se darán a conocer a través de las páginas web y redes sociales oficiales de los organizadores el día 08 de septiembre del 2021 a las 23:59 horas.

A las y los ganadores se les notificará vía telefónica, por correo electrónico y a través de sus redes sociales el proceso a seguir para la recepción de los premios económicos.

#### **ETAPA 5. Producción del boceto ganador**

Se reproducirá el boceto ganador en una obra magna en la cara norte del Cine Víctor Manuel Mendoza ubicado en la dirección José Moreno Salido S/N, Colonia Barranca Seca, La Magdalena Contreras, Cp. 10580 Ciudad de México, CDMX. Con las siguientes características: muro liso, ejecutado en tres tramos de 6.50 m de alto por 13.16m de ancho por cada tramo. Contando con todos los materiales necesarios.

El tiempo destinado para la producción del mural será a partir del día 09 al 26 de septiembre del 2021.

#### **ETAPA 6. Presentación de la obra ganadora**

El 27 de septiembre se realizará una presentación pública de la obra con la participación de:

- ✓ Las y los artistas ganadores
- ✓ Autoridades de la Ciudad de Chicago
- ✓ Autoridades de la Alcaldía La Magdalena Contreras
- ✓ Autoridades del Gobierno de la Ciudad de México
- ✓ Dirección General de La Victoria Emergente A.C.

#### **ETAPA 7. Difusión de la obra ganadora**

Se realizará una reproducción fotográfica de gran formato del mural realizado y se exhibirá en recintos públicos de vinculación internacional.

### **VIII. DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OBRAS**

**DÉCIMA PRIMERA.** El Comité Organizador del Concurso podrá descalificar a algún participante cuando:

1. Se omita o presente algún documento de registro incompleto o falso.
2. El proyecto presentado no cumpla con los requisitos.
3. Presente un proyecto que no sea de su autoría.

**DÉCIMA SEGUNDA.** El Jurado se reservará el derecho de eliminar aquellas propuestas que no reúnan los requisitos expresados en las bases de esta convocatoria y en su caso, podrán declarar desierto el concurso. La decisión del Jurado será inapelable.

**DÉCIMA TERCERA.** La información y datos personales proporcionados por las y los participantes serán de carácter confidencial y de uso exclusivo para fines de este concurso.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



La Victoria  
Emergente A.C

**DÉCIMA CUARTA.** Todos los participantes, por el simple hecho de participar, aceptan las bases de esta convocatoria, los términos y condiciones que rigen su participación, y, la política de privacidad y protección de datos expuestos en la página de registro de este concurso. Cualquier situación no prevista en estas BASES será resuelta bajo el criterio de integralidad del Comité Organizador.

Las dudas o inquietudes respecto con las presentes bases se atenderá a través del correo [concursodebocetos@victoriaemergente.org](mailto:concursodebocetos@victoriaemergente.org) o al WhatsApp 556917-3828.